

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel<sub>3</sub>/FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 23 ASU, 2005

RES. H. Nº 949-05

EXPTE.Nº 20.218/05.-

VISTO:

La Res. nº 156-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Alejandra Cebrelli, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -regular- dedicación semiexclusiva para la cátedra, "Introducción a la Literatura", del Profesorado en Letras y Profesora Adjunta, -interinadedicación simple, de las carreras Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de agosto de 2005 y por el término de treinta (30) días; y

## CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 156-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Alejandra Cebrelli, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -regular- dedicación semiexclusiva para la cátedra, "Introducción a la Literatura", del Profesorado en Letras y Profesora Adjunta, -interina- dedicación simple, de las carreras Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de agosto de 2005 y por el término de treinta (30) días.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Docencia, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

368-05

ACHANA PROPERTINANCE NO.

mour

FASHLIAD DE HUMANADADES - VICEO

TO DE HAMP

EM. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Franked de Humanidades - UNSA